

**PROGRAMACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES  
COMPLEMENTARIAS Y  
EXTRAESCOLARES**

**CURSO 2020-2021**

GEMA LÓPEZ ALEJÁNDREZ

22 DE OCTUBRE DE 2020

## ÍNDICE

<b>1. Consideraciones generales y objetivos del departamento.</b>	<b>3</b>
<b>2. Criterios para la realización de actividades.</b>	<b>7</b>
<b>3. Actividades propias del Departamento en colaboración con Jefatura de Estudios:</b>	
a) Jornadas de educación en valores y convivencia.	<b>9</b>
b) Actividades culturales y deportivas.	<b>10</b>
c) Viajes de larga duración.	<b>11</b>
d) Distribución de recursos económicos para actividades complementarias y extraescolares.	<b>13</b>
<b>4. Actividades extraescolares programadas por los departamentos.</b>	<b>14</b>
<b>5. Actividades programadas del Programa Municipal de Apoyo a Centros Educativos del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.</b>	<b>16</b>
<b>6. Otras actividades y proyectos.</b>	<b>17</b>

## 1. Consideraciones generales y objetivos del departamento

El IES Profesor Julio Pérez siempre ha otorgado una especial importancia a las actividades complementarias y extraescolares por considerarlas fundamentales para la formación integral del alumnado, ya que contribuye a la consecución de los objetivos generales de etapa desde una perspectiva multidisciplinar y facilita la comprensión y profundización de los conocimientos adquiridos en el aula.

No obstante, la realización de estas actividades a lo largo del curso obliga a una complejidad de organización cada vez mayor para estructurarlas de tal manera que resulten útiles al proceso de aprendizaje, sin que interfieran unas con otras y se puedan preparar y desarrollar con la atención y dedicación suficiente. Lamentablemente, esta tarea no se ve facilitada por la administración que, lejos de poner los medios económicos y humanos para que se lleve a cabo, opta por eliminar cualquier hora de reducción de actividades lectivas a quien coordine estas actividades en un centro.

El actual curso académico viene marcado por la pandemia covid-19, lo que nos obliga a adaptar todo el sistema educativo a la nueva situación y que, como no podía ser de otra manera, también condiciona las actividades complementarias y extraescolares. De todas formas, se intentará proseguir, en la medida de lo posible, con su desarrollo y se recogerán las propuestas de los diversos departamentos didácticos en esta programación, y las iremos adaptando a la evolución de la situación sanitaria.

En cuanto a las **propuestas de mejora** planteadas en cursos anteriores, se seguirán trabajando de la siguiente forma:

- Dinamizar los recreos. La situación sanitaria actual no permite la realización de tal actividad, que queda suspendida hasta que sea posible retomarla.
- Realizar las graduaciones de 4º ESO y 2º Bachillerato en locales suficientemente grandes para acoger al creciente número de asistentes.

Se reservarán salones de actos del Ayuntamiento para la graduación de 2º de Bachillerato.

- Plantear a los departamentos la necesidad de cumplir los criterios que rigen la realización de actividades extraescolares, comenzando por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Especial atención en la distribución de actividades a lo largo de todo el curso, para no saturar el último trimestre.
- Mantener el esfuerzo por racionalizar el número de actividades que se realizan, con especial atención a los cursos de 3º y 4º ESO, y a las actividades de varios días.
- El precio de los autobuses lo fijará el departamento de extraescolares para que no se produzcan situaciones deficitarias por el excesivo ajuste que realizan algunos departamentos.
- Asentar la obligatoriedad de las actividades extraescolares con duración de una jornada, no teniendo calidad de optativa. Ningún alumno podrá ausentarse de las mismas por criterios personales. Si el motivo es económico el departamento costeará el importe necesario para que el alumno pueda acudir a la actividad.

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen en buena medida a **que el alumno reciba una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad**. Esta formación contempla dos tipos de actividades:

- ✓ **Actividades que desarrollan los aspectos académicos.** Las actividades desarrollan de un modo más activo y eminentemente práctico una serie de aspectos de las distintas materias que no pueden ser experimentados en el aula.
- ✓ **Actividades de convivencia.** Existen otra serie de actividades de carácter más lúdico, que aún sin estar directamente relacionadas con las materias impartidas, sirven para desarrollar capacidades de convivencia en sociedad.

### **Consideraciones en la realización de actividades extraescolares:**

- Las actividades complementarias son aquellas organizadas por el Centro a través de los diferentes departamentos, que canalizan uno o varios profesores y que se consideran necesarias para el desarrollo de un área o materia.
- Las actividades complementarias se realizan fuera del aula con o sin desplazamientos del alumnado y del profesorado correspondiente.
- Toda actividad complementaria debe ser evaluada; así mismo, debe evaluarse la actividad alternativa, que será obligatoria para los alumnos que no realicen la actividad programada.
- Las actividades extraescolares son aquellas que no se incluyen en los contenidos mínimos establecidos por los departamentos didácticos pero que son fundamentales para completar la formación humana de los alumnos. Pueden ser de carácter cultural, artístico o deportivo.
- Las actividades extraescolares tienen carácter obligatorio. Aunque no forman parte del proceso de evaluación y no pueden ser motivo de discriminación alguna para ningún miembro de la comunidad educativa.
- Todas las actividades complementarias y extraescolares deben incluirse en las Programaciones de los diferentes departamentos y en la P.G.A.

*Para promover, organizar y facilitar este tipo de actividades se constituye el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. Este departamento está integrado por Gema López Alejándrez como jefa del mismo, y por el alumnado y el profesorado responsable de cada actividad concreta que se plantee, y actuará bajo la dependencia directa de Jefatura de Estudios, en estrecha colaboración con el Equipo Directivo y atendiendo a las sugerencias e iniciativas propuestas en la CCP y en el Claustro de Profesores.*

### **Competencias del departamento**

- Elaborar la Programación Anual de actividades.
- Dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del Departamento.
- Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con el Claustro, los Departamentos, la Junta de Delegados de alumnos y el AMPA.
- Coordinar la organización de los viajes de estudios, y cualquier tipo de viajes que se realicen con los alumnos.
- Elaborar de una Memoria final de curso con la evaluación de las actividades realizadas que se incluirá en la Memoria de Dirección.
- Aquellas otras que determine la Jefatura de Estudios en relación a las actividades propias del Departamento.

### **Objetivos del departamento**

- ❖ Complementar el currículo de las diferentes áreas y materias.
- ❖ Incidir en los temas transversales.
- ❖ Fomentar actitudes culturales en el alumnado y contribuir a su desarrollo mediante actividades lúdicas y de ocio.
- ❖ Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que le permitan actuar dentro y fuera del aula de forma adecuada.
- ❖ Contribuir en la formación integral de los alumnos y alumnas como personas libres, responsables, creativas, críticas y solidarias.
- ❖ Facilitar la comunicación y aunar intereses entre todos los componentes de la comunidad educativa al desarrollar actividades en común.
- ❖ Crear hábitos de participación e implicación en la vida del centro.

## 2. Criterios para la realización de actividades

Las actividades se programan y organizan según los criterios que vienen determinados por el Reglamento de Régimen Interno del Centro:

- ✓ Como norma general las actividades deben estar incluidas en la PGA. Si por alguna razón no estuviera incluida alguna actividad, se deberá comunicar al Jefe de Estudios y al Jefe del Departamento de extraescolares para analizar su viabilidad.
- ✓ La realización concreta de cada actividad, con destino, fecha y horario deben ser comunicadas por escrito al menos con 15 días de antelación al Jefe del Departamento de Extraescolares, para poder contratar los autobuses si hicieran falta. Para ello se facilitará un impreso con los datos básicos.
- ✓ Todas las actividades se publicarán en el tablón de extraescolares de la sala de profesores con quince días de antelación como mínimo, rellenando la hoja con todos los datos alusivos a la actividad, así como el listado de alumnos participantes. El encargado de publicarlas será el Departamento organizador en colaboración con el Departamento de extraescolares.
- ✓ Las actividades extraescolares realizadas fuera del centro exigirán siempre autorización escrita de los padres. Las autorizaciones serán elaboradas por el departamento organizador, pudiendo utilizarse el modelo existente. Para actividades realizadas en Rivas-Vaciamadrid, se pedirá a todos los padres una autorización general a principio de curso.
- ✓ Las actividades realizadas dentro del horario lectivo son obligatorias para todos los alumnos, salvo las de fin de trimestre o de fin de curso. En caso de que existieran problemas económicos el profesor se pondrá en contacto con el tutor.
- ✓ Para que pueda realizarse la actividad deben participar como mínimo el 70% de los alumnos del grupo. En grupos desdoblados se recomienda que participe el grupo completo.

- ✓ Los alumnos que por cualquier circunstancia no participen en alguna actividad complementaria acudirán a clase en horario normal y como norma general no se adelantarán contenidos. El profesor organizador colocará una lista con los alumnos que se quedan en el tablón de extraescolares de la sala de profesores.
- ✓ Se procurará que los profesores acompañantes sean aquellos que impartan clase a los grupos participantes. Habrá un profesor acompañante por cada 20 alumnos. Los profesores se apuntarán en el parte de guardias, anotando los grupos que dejan sin clase.
- ✓ La recogida de autorizaciones y pago de la actividad quedará cerrado con 48 h, confirmando el número exacto de participantes al Jefe del Departamento de extraescolares.
- ✓ Como norma general no se realizarán actividades 15 días antes de las evaluaciones por estar en período de exámenes. Tampoco se programarán actividades para después del 15 de Mayo. En caso de que se realicen deberán contar con la aprobación de los miembros de la CCP del centro.
- ✓ Las limitaciones a la realización de actividades son: cada grupo, un máximo de una actividad al mes; cada departamento, una por nivel al año; cada profesor, dos por trimestre. Estas limitaciones son de carácter general y podrán ser revisadas por la Jefatura de Estudios si así lo aconseja la organización general del Centro.
- ✓ Si la actividad no ocupa toda la mañana, las clases anteriores o posteriores a la actividad se impartirán de forma normal.
- ✓ 2º de Bachillerato no realizará actividades excepto la salida a la Universidad. Para la realización excepcional de otras actividades, el departamento organizador deberá contar con la aprobación de los profesores que tuvieran clase con dicho grupo ese día y se podría valorar utilizar alguno de los días especiales del centro, festival de navidad, carnaval.



### **3. Actividades propias del Departamento en colaboración con Jefatura de Estudios**

#### **a) Jornadas de educación en valores y convivencia.**

A lo largo del curso hay una serie de actividades complementarias, que incluyen a varios departamentos o a toda la comunidad educativa, y cuyo objetivo es completar la educación de los alumnos con una serie de contenidos transversales a todas las áreas, que les permitan adquirir unos valores importantes en su formación como ciudadanos dentro de una sociedad democrática. Por ello, como figuran en el Proyecto Educativo de Centro, se han previsto unos días especiales que se dedican a un contenido:

- La habitual salida de convivencia de 1º de ESO a inicios de curso, ha tenido que ser suspendida este año a causa de la situación de pandemia.
- Semana de los valores: *Se trabajará el objetivo de: “La vida en positivo y respetando”*. Del 9 al 13 de noviembre.
- Día contra la violencia de género: miércoles 25 de noviembre.
- Halloween: viernes 30 de octubre
- Festival de Navidad: martes 22 de diciembre
- Fiesta de Carnaval: viernes 12 de febrero.
- Semana de la diversidad. *Se trabajará el objetivo “Si me esfuerzo puedo”*. Del 1 al 5 de febrero.
- Semana de la cultura: *Se trabajará el objetivo “El conocimiento es transversal II”*. Del 12 al 16 de abril.
- Día del Libro: viernes 23 de abril.
- Graduación de 2º de Bachillerato: jueves 20 de mayo.
- 4º ESO + Empresa: Del 22 al 25 de marzo.

- Actividades deportivas y vídeo-forum en la semana de evaluaciones: del 7 al 9 de junio.
- Fin de curso en el Parque de Atracciones: 10 de junio.
- Viaje 4º ESO: miércoles 9 de junio al domingo 13 de junio.
- Día de la Música: miércoles 15 de junio.
- Graduación de 4º de ESO: viernes 25 de junio.

### **b) Actividades culturales y deportivas:**

Durante el presente curso, debido a la mencionada situación sanitaria que vivimos, no se podrán realizar las actividades de carácter deportivo y cultural que se han venido desarrollando en cursos anteriores y que tienen una continuidad a lo largo del año. No obstante, se retomarán en cuanto se pueda volver a la normalidad. Dichas actividades son las siguientes:

- Ligas de fútbol, voleibol y baloncesto realizadas durante los recreos y organizadas por el Departamento de Educación Física.
- El aula de juegos en los recreos donde los alumnos, supervisados por los responsables del aula TGD, disponen de juegos de mesa y en la que se organizan campeonatos de ajedrez.
- El aula de Informática para la realización de trabajos y mejora del uso de las nuevas tecnologías. Este aula estará supervisada por profesores de los departamentos de Tecnología y Matemáticas.
- Aula Arco Iris, en los recreos. Su objetivo es abrir un espacio para el diálogo y la educación en valores, fomentando las actitudes de respeto y tolerancia en un contexto de diversidad que debe ser entendido como enriquecedor tanto para nuestro centro como para la sociedad en la que vivimos.

- En horario de tarde se organizará la Biblioteca tutorizada, en la que exalumnos del centro asistirán a alumnos de 1º ESO en el estudio y la realización de deberes.
- Actividades de refuerzo de Lengua y Matemáticas para 1º y 2º ESO correspondientes al Plan REFUERZO y coordinadas por el director del centro, Juan Carlos Hervás.
- Escuelas deportivas, los martes y jueves entre las 16:00 y las 19:00. Los deportes ofertados son: Fútbol sala, voleibol, taekwondo, baloncesto y tenis de mesa.

### **c) Viajes de larga duración**

#### **Viaje de estudios 4º ESO de Junio**

Se mantiene la programación de este viaje, pero su realización dependerá de la situación sanitaria en la que nos encontremos en ese momento.

El viaje de fin de curso está destinado a los alumnos de 4º de ESO. En ningún caso podrán viajar alumnos cuyo comportamiento en el curso no haya sido el adecuado, si así consta como sanción con la suspensión del derecho a participar en este tipo de actividades extraescolares en los partes de amonestación que se encuentren en Jefatura de Estudios.

Durante el presente curso no se han establecido aún las fechas, ya que su realización dependerá de cómo evolucione la situación sanitaria.

Los alumnos que no participen en el viaje, deberán asistir al instituto con normalidad, donde realizarán las actividades de refuerzo que los profesores les indiquen.

Al ser un viaje organizado por el IES Profesor Julio Pérez en jornadas lectivas, será imprescindible que los alumnos vayan acompañados de profesorado del centro. El número de profesores que asistirá al viaje dependerá del número de alumnos participantes.

El viaje deberá tener un importante peso cultural, es decir, el destino será elegido por la Jefatura de Estudios junto con el Departamento de extraescolares, teniendo en cuenta estos objetivos. Asimismo, las jornadas que dure el viaje deberán ocuparse con un número adecuado de actividades de este tipo.

La financiación del viaje, y la recaudación de fondos para el mismo correrán a cargo de los alumnos y sus familias. La labor del centro y del Departamento de extraescolares se enfocará a supervisar la organización del viaje. En el precio del viaje se podrá incluir un suplemento para abonar las entradas a los diferentes monumentos y museos.

Durante el transcurso del viaje, los alumnos atenderán las indicaciones del profesorado que les acompañe. En caso de problemas graves de indisciplina y siempre según el criterio del profesor acompañante y del Equipo Directivo del centro, se podrá decidir la interrupción del viaje y la vuelta a Madrid del alumno sancionado.

Ningún alumno podrá regresar solo, por lo tanto dicha medida podría suponer el desplazamiento de los padres para recogerlo, corriendo con los gastos del mismo la familia.

Los alumnos que se alojen en una habitación serán los responsables de lo que pueda suceder con los enseres y el estado de la misma. Para evitar tanto los posibles daños producidos por los alumnos, como los infundadamente atribuidos por los hoteles, los alumnos rellenarán un “parte de habitación” el primer día que se alojen en la misma, exigiéndose que las condiciones sean las mismas cuando se abandone la habitación.

Este parte servirá igualmente para que los profesores puedan informar a la dirección del hotel en el caso en el que se detecte algún deterioro en la habitación en el momento de ocuparla.

## Otros viajes

Debido a la **situación de pandemia por covid-19**, durante el presente curso **no se podrán llevar a cabo** viajes que han venido realizándose en años anteriores, ya que, aunque mejorase la situación, no dispondríamos del tiempo necesario que requiere su correcta preparación y organización. Las actividades afectadas son las siguientes:

- ❖ Semana Blanca organizada por el departamento de Educación Física para alumnos de 1º y 2ºESO.
- ❖ Viaje de inmersión lingüística a Irlanda, para alumnos de 3º ESO. Organizado por el departamento de inglés, también en el mes de Abril.

### **d) Distribución de recursos económicos para actividades complementarias y extraescolares:**

El Departamento de extraescolares gestionará la contratación de autocares.

Las gestiones para contratar otro tipo de servicios (empresas deportivas, museos, entradas para actividades, etc.) las realizará el Departamento o profesor responsable.

En el modelo de autorización que se entrega a los alumnos aparecerá, en su caso, el precio de la actividad. El dinero para pagar la actividad deberá ser abonado al profesor responsable, excepto en actividades de larga duración (Viaje de estudios, Semana Blanca, etc.).

En el caso de problemas económicos en alguna de las familias que no puedan asumir el gasto que suponga alguna de las actividades complementarias obligatorias de los departamentos, rellenarán un impreso que recogerá el tutor, y se hará una lista con estos alumnos, que deberán pagar la mitad del precio de la actividad.

En caso de que un alumno no pueda asistir a una actividad después de haberla pagado, solo se le podrá devolver el dinero que el profesor o el centro no hubiera

adelantado en concepto de pago o reserva de plaza de autocares. Tampoco se le devolverá si la actividad hubiera sido pagada por adelantado y no hubiera devolución de esa cantidad por la institución organizadora.

#### 4. Actividades extraescolares programadas por los departamentos por trimestres:

Debido a la situación de pandemia por covid-19, los departamentos han restringido considerablemente sus actividades extraescolares. En el primer trimestre no se contempla la realización de ninguna, pero sí se han planificado algunas para los dos últimos trimestres, especialmente para el tercero, por si hubiese mejorado el escenario sanitario, pues no se realizará ninguna actividad extraescolar si no se puede garantizar la seguridad alumnos y profesores.

No obstante, si se diese ese deseado cambio de escenario, se podrían incluir nuevas actividades o adelantar algunas de las previstas.

SEGUNDO TRIMESTRE				
DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	CURSO	LUGAR	FECHA
DIBUJO	Arte callejero		Rivas y/o Madrid	
MATEMÁTICAS	Primera fase del <b>Concurso de Primavera de Matemáticas</b> organizado por la Universidad Complutense de Madrid.	Todos los niveles	Instituto	Febrero
	<b>Concurso Lógico</b>	1º-2º ESO	Instituto	Febrero-marzo

TERCER TRIMESTRE				
DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	CURSO	LUGAR	FECHA
GEOGRAFÍA E HISTORIA	Visita a las trincheras del Jarama	4ºESO	Rivas-Vaciamadrid	Abril-mayo
	Visita al yacimiento romano de Segóbriga.	1ºESO	Segóbriga (Cuenca)	Marzo-mayo
	Segovia	2ºESO	Segovia	Marzo-mayo
	Ayllón	3ºESO	Ayllón (Segovia)	Marzo-mayo
MATEMÁTICAS	Segunda fase del Concurso de Primavera de Matemáticas organizado por la Universidad Complutense de Madrid.	Todos los niveles	Facultad de Matemáticas de la UCM	Marzo.-abril
	Participación en el Concurso intercentros “Miguel de Guzmán” de Matemáticas organizado, cada año, por un centro de Rivas, participan 15 alumnos (5 de cada nivel).	Todos los niveles	A determinar	Abril-mayo

<b>Actividades no incluidas en ningún trimestre por estar la fecha por determinar</b>			
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSO</b>	<b>LUGAR</b>
<b>Latín y Griego Lengua</b>	Asistencia a obra de teatro grecolatina.	4ºESO y 1º de Bachillerato.	
<b>Latín y Griego</b>	Proyecciones cinematográficas en horario de tarde.	1º Bachillerato (Griego)	
	Visita al museo del Prado y paseo mitológico.	4º ESO y 1ºBachillerato	Madrid
<b>Matemáticas</b>	<b>Concurso de Fotografía Matemática del IES Profesor Julio Pérez</b>	Todos los niveles	Instituto

### **5. Actividades dentro del Programa Municipal de Apoyo a Centros Educativos del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.**

Como en cursos anteriores, el centro participará en algunas de las múltiples actividades que el ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid ofrece para los IES de la localidad. Se pueden consultar estas actividades en el siguiente enlace:

<https://www.rivasciudad.es/wp-content/uploads/2020/10/Definitiva-OFERTA-ESO-Y-BACHI-bloque-y-concejalia.pdf>



## **6. Otras actividades y proyectos**

- ✓ Proyecto Includ-ED: El proyecto se continuará a lo largo de este curso, consolidándose como una metodología de referencia en nuestro centro.
- ✓ Mesas redondas de orientación académica y profesional para 4ºESO, 1º Bachillerato y 2º Bachillerato, en las que se contará con la colaboración de antiguos alumnos.